	ACTA DE PAGO	Código: FOGG18
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 15 de Julio de 2014
		Fecha Revisión: 17 de Febrero de 2022
		Pagina 1 de 1

Acta N° 1

SECRETARIA	Educación, Deporte, Cultura y Desarrollo Turístico
SUPERVISOR	Luz Cristina Jimenez Marin
CONTRATISTA	JOSÉ FERNANDO LOPEZ HERNANDEZ/TRANSPORTADORES DE VITERBO S.A
CEDULA CIUDADANIA	NIT: 890802179
CDP	00151 del 26 de 02 de 2025
RP	00642 del 18 de 06 de 2025
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS DE TRANSPORTE
NRO Y FECHA DE CONTRATO	N. 001 DE 2025
OBJETO DE CONTRATO	Suministro de tiquetes de transporte terrestre para estudiantes que adelanten sus estudios de formación para el trabajo, técnicos, tecnológicos y universitarios.
VALOR	$ 13.174.667
DURACION CONTRATO	4 meses
FECHA INICIACION	18/06/2025
FECHA DE TERMINACION	17/10/2025
FECHA DE CORTE PARA PAGO	17/10/2025
FECHA PRESENTE ACTA	25/11/2025

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO		13.174.667,00
VALOR ACTA NRO. 01	13.174.667,00	
VALOR ACTA NRO. 02		
VALOR ACTA NRO. 03		
VALOR ACTA NRO. 04		
VALOR ACTA NRO. 05		
SALDO EJECUTADO	13.174.667,00	
SALDO POR EJECUTAR	0,00	
VALOR TOTAL CONTRATO		13.174.667,00

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y/O UNIDAD DE CONTRATACION Y TALENTO HUMANO HACE CONSTAR QUE PARA LA LEGALIZACION DEL PRESENTE PAGO SE HA PRESENTADO EL RESPECTIVO INFORME.

VoBo. Contratación Andy Jaramillo

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA SE CUMPLIO A ENTERA SATISFACCION, POR LO ANTERIOR LA SECRETARIA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA MISMA.

Luz cristina J marin

SUPERVISOR